



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0036-2020
(09 ENE 2020)

"Por medio del cual se hacen aplazamientos dentro del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2020."

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 011 del 14 de noviembre de 2019, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 572 del 16 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2020 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante resolución 4278 del 20 de noviembre de 2019, en su artículo 1 se establece medida correctiva de suspensión de giros de los recursos correspondientes a la participación de Educación del Sistema General de Participaciones del Departamento de San Andrés del recurso Calidad – Matrícula Oficial por lo cual se deben aplazar los recursos correspondientes a Calidad Matrícula en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$767,774,000.00).

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Aplácense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2020, por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 767,774,000.00), así:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 -	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL		\$ 767,774,000.00
04 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 767,774,000.00
04 - 3 - 2 -	SECTOR EDUCACION		\$ 767,774,000.00
04 - 3 - 2 3 -	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 767,774,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
04 - 3 - 2 3 4 - 980	Adquisición y Dotación de Materiales Físicos, Técnicos y Didácticos para las Instituciones Educativas Oficiales todo el Departamento, San Andrés, Caribe	SGP - EDUCACION - CALIDAD EDUCATIVA	\$ 300,000,000.00
04 - 3 - 2 3 5 - 980	Fortalecimiento, Ampliación de Cobertura y Matricula en las Instituciones Educativas del Departamento	SGP - EDUCACION - CALIDAD EDUCATIVA	\$ 467,774,000.00

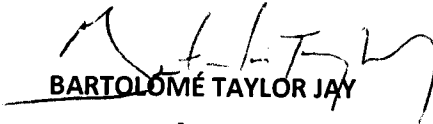
ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador


EVERTH JULIO HAWKINS SJÖGREEN

El Secretario de Planeación


BARTOLÓME TAYLOR JAY

La Secretaria de Hacienda


LIZA HAYES MATHIAS

WJ

Proyecto y Elaboró: Elkin Grau – Profesional Especializado – Sec. Hacienda - Ofi. Presupuesto 